

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00435-00** de **EBER VEGA MARTÍNEZ** contra **SALUD TOTAL E.P.S-S S.A**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN1750

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00443-00** de **MARTHA LUCIA ESPITIA FORERO** contra **SYSTEMGROUP S.A.S.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN1751

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00444-00** de **SERTIC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** contra **GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1752

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00446-00** de **YAXI ADUARDO AMAYA REY** contra **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1753

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00448-00** de **JOSÉ JESÚS PAREJA LONDOÑO** contra **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1754

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00449-00** de **LAURA ALEJANDRA BORJA MORENO** contra **MARKET TEAM S.A.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1755

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00459-00** de **BANCO DE LA REPÚBLICA** contra **SALUD TOTAL E.P.S-S.A.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1756

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00460-00** de **CAROL ANDREA PATIÑO HOYOS** contra **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1757

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00465-00** de **MARÍA LUZ DARY VÁSQUEZ ÁNGEL** contra **E.P.S SURAMERICANA S.A**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1758

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00469-00** de **JUAN CARLOS RIVEROS PINEDA** contra **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1759

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00477-00** de **ANA DOLORES CHALA** contra **CAPITAL SALUD E.P.S.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1760

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00478-00** de **MARTHA VICTORIA BERNAL PEÑA** contra **NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ**., informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1761

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00479-00** de **MARIANA VALENTINA CÁSSERES CÁCERES Y OTRO** contra **AVIANCA S.A.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1762

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00483-00** de **CARLOS ERNESTO CAMACHO DÍAZ** contra **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1763

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00494-00** de **YURI NATALI BLANCO GÓMEZ** contra **BANCO CAJA SOCIAL S.A**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1764

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00500-00** de **RODRIGO DE JESÚS TINOCO MENDOZA** contra **COOPETROL**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1765

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00503-00** de **FABIOLA CHAPARRO ESCOBAR** contra **HOSTON COLOMBIAN PROTECTION LTDA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1766

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00506-00** de **HENRY ALBEIRO ROJAS HUERTAS** contra **DE SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD DE BOGOTÁ**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1767

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00507-00** de **JOSÉ FRANCISCO DE PAULA MARÍN CHAPARRO** contra **ALIANSA SALUD EPS S.A**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1768

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00508-00** de **CLAUDIA LUCERO GALINDO** contra **JORGE CARABALLO**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1769

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00511-00** de **WILLIAM RINCÓN GONZÁLEZ** contra **E.P.S SURA S.A Y OTRO**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1770

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00514-00** de **JAVIER GEOVANNI RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** contra **SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA-SEDE OPERATIVA CAJICÁ**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1771

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00516-00** de **LEYLA GISSELA GUERRA** contra **E.P.S SANITAS**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1772

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00517-00** de **RODRIGO ALEXANDER RICO CASTRO** contra **AIR CANADA SUCURSAL COLOMBIA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1773

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00525-00** de **VIVIANA FERNANDA GÓMEZ CABALLERO** contra **BANCO DAVIVIENDA S.A**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1774

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00535-00** de **FLOR ALBA TELLEZ DE MUNEVAR** contra **CAPITAL SALUD E.P.S.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1775

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00536-00** de **JAIME JUNIOR FRANCO BERRIO** contra **GOTT WESEN B&D S.A.S.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1776

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00537-00** de **GENOVEVA LÓPEZ GONZÁLEZ** contra **AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1777

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00540-00** de **HERLINDA PARRA** contra **COMPENSAR**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1779

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00545-00** de **ALMA FINANCIERA S.A.S** contra **I E INTER ELECTRICAS S.A.S.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1780

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00552-00** de **ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** contra **MUNICIPIOMOCA – PUTUMAYO**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1781

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C, 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00554-00** de **OSCAR IVAN RODRIGUEZ RAMIREZ** contra **GESTIONES PROFESIONALES S.A.S**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1782

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C, 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00555-00** de **SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ** contra **E.S.E. HOSPITAL DE LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUÉ-BOLÍVAR**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1783

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00556-00** de **LAURA ALEJANDRA LOPEZ TIBAKUIRA** contra **FAMISANAR E.P.S**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvese Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1784

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicator.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00557-00** de **BLANCA MARINA JIMENEZ RAMIREZ** contra **CAPITAL SALUD E.P.S**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1785

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00558-00 PABLO ALFONSO CESPEDES MARTINEZ** contra **PORVENIR S.A**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1786

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
04 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 116**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria